

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**JEFATURA DE TRÁFICO**  
**EDICTO**

**130.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 7 de enero de 2005.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
520040345092	M ACHAHBOUNE	X3846383R	MATARO	19-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040349152	N EL MAHAMDI	X0688484W	MELILLA	02-12-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
520040357550	F ABDESLAM	X0887711A	MELILLA	21-10-2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
520040338051	H FAHSI	X1532006E	MELILLA	09-12-2004	10,00		RDL 339/90	059.3
520040348068	H FAHSI	X1532006E	MELILLA	09-12-2004	10,00		RDL 339/90	059.3
520040338488	H HAMED	X2615412J	MELILLA	07-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040349322	J UBEDA	45261453	MELILLA	11-12-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040330647	A MIMON	45282248	MELILLA	10-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040341857	Y MOHAMED	45283909	MELILLA	02-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040347799	U MOHAMED	45284034	MELILLA	13-12-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040349292	F ABDESELAM	45285499	MELILLA	17-12-2004	1.500,00		L. 30/1995	002.1C
520040357562	H ABDELHAMID	45286503	MELILLA	18-10-2004	1.500,00		L. 30/1995	003.A
520040348287	M LEAL	45294709	MELILLA	02-12-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
520040324039	H HAMED	45303862	MELILLA	03-12-2004	300,00		RD 772/97	001.2
520040341839	M KADDUR	45304799	MELILLA	16-12-2004	60,00		L. 30/1995	002.1C
520040351225	M ABDEL LAH	45306302	MELILLA	05-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040351213	A OUCHIKH	45542886	MELILLA	04-12-2004	1.500,00		L. 30/1995	002.1C
520040349425	D ALLAI	X3272534W	POZO ESTRECHO	23-11-2004	1.500,00		L. 30/1995	021.C

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**JEFATURA DE TRÁFICO**  
**EDICTO**

**131.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial